

EXPEDIENTE Nº: 2501627

FECHA: 21/01/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO TIENE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y la organización del programa en los dos centros en los que se imparte (Facultad de Formación del Profesorado y Educación y Centro adscrito Facultad Padre Ossó) son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada.

El perfil de egreso, que se corresponde con el de la profesión regulada a la que este título da acceso, mantiene su relevancia y está actualizado. Se ha constatado que el practicum constituye una fortaleza del título y la cooperación de los tutores profesionales se produce de manera satisfactoria.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una equilibrada distribución de la carga de trabajo del estudiante. No obstante, se observan algunos solapamientos entre asignaturas de distintos cursos y dentro del mismo curso.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas previsto en la memoria verificada. Las distintas normativas (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos) se aplican correctamente.

En el plan de mejoras presentado la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos en relación con las recomendaciones que se le formularon en el Informe provisional:

1. Realizar de forma sistemática reuniones de Coordinación entre profesorado del mismo curso y por materias, tal y como ya se hizo durante el curso 2014-2015, para elaborar las guías docentes del curso siguiente.

Responsable: Comisión Docente de la Titulación.

2. Perfeccionar el Plan de Acción Tutorial para reducir los solapamientos, mediante un procedimiento de evaluación concreto.

Responsable: Comisión de Coordinación Centro Propio y responsables del PAT.

3. Revisar las competencias de las asignaturas en la memoria verificada, con el objetivo de proponer cambios que eviten los mencionados solapamientos.

Responsable: Comisión de Coordinación Intercentros.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título publica información suficiente y actualizada en las respectivas páginas Web de los centros en los que se imparte y en la Web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo. Dicha información se refiere a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, así como a los procesos de seguimiento y acreditación, al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), a las diferentes normativas y a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. No obstante, el acceso a la información disponible en la Web del Centro adscrito Padre Ossó presenta algunas dificultades, la información es incompleta en el apartado de indicadores de inserción laboral y satisfacción de los diferentes colectivos y el calendario de exámenes sólo se hace público al cabo de un mes tras el inicio de curso.

En el plan de mejoras presentado la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

1. Como ya estaba recogido en el Informe de Seguimiento del curso 2013-2014, durante 2016 se implantará el funcionamiento de una nueva página web del Centro adscrito, donde resulte sencilla la navegación por los distintos enlaces y figuren los indicadores de inserción laboral y satisfacción de los distintos colectivos

Responsable: Equipo Directivo Centro adscrito.

2. Los informes de egresados, los informes de satisfacción, así como las competencias profesionales del título se pondrán en una zona de fácil acceso y visible en las nuevas páginas web del Centro adscrito y Centro propio.

Responsable: Equipo Directivo Centro propio y adscrito y Comisión Intercentros

3. Se incluirá información del calendario de exámenes antes del inicio del curso académico correspondiente en la Web del Centro adscrito.

Responsable: Decanato Centro adscrito.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido que asegura la mejora continua del título. Los procedimientos del SGIC están implementados y garantizan la recogida de información en relación con los siguientes aspectos del título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y resultados e indicadores. El análisis de los datos obtenidos ha permitido elaborar informes anuales de seguimiento e introducir mejoras en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. No obstante, el grado de implementación del SGIC es mayor en la Facultad de Formación del Profesorado que en el Centro adscrito Facultad Padre Ossó.

En el plan de mejoras presentado la Universidad de Oviedo asume el siguiente compromiso:

1. Completar la implantación del SGIC del Centro adscrito durante el curso 2015-2016. La comisión de Calidad de cada uno de los Centros tendrá reuniones periódicas para analizar el desarrollo e implantación del SGIC y proceder a la comparación entre los dos centros.

Responsable: Comisión de Calidad Centro adscrito, Comisión Intercentros.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente en número y dedicación y posee una buena cualificación docente e investigadora para la impartición del título. La ratio estudiante-profesor, tanto en la Facultad como en el

Centro adscrito, es inferior a 6. Por otra parte, el personal académico actualiza sus metodologías docentes mediante la participación en cursos de formación impartidos por el ICE de la Universidad de Oviedo y actividades de movilidad, aunque se observa que la participación del profesorado del Centro adscrito es menor.

En el plan de mejoras presentado la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

1. Poner en marcha un plan de fomento de la participación del profesorado del Centro adscrito en cursos de actualización docente mediante la difusión de información al respecto y el establecimiento de horarios compatibles con la participación en dichos cursos. El ICE hará públicos los cursos de formación propuestos de forma específica en la propia Web del centro adscrito, e informará a través del correo electrónico de los periodos de inscripción.

Responsable: Comisión Docente de la Titulación.

2. Llevar a cabo iniciativas de información y fomento de la participación del profesorado del Centro adscrito en actividades de movilidad.

Responsable: Comisión de Movilidad.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, bibliotecas) y los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes son adecuados. Las prácticas externas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y contribuyen de forma satisfactoria a la adquisición de las competencias del título. El Plan de acción tutorial funciona de manera eficaz y existe una adecuada coordinación con los tutores de prácticas en las instituciones públicas y privadas en las que dichas prácticas se realizan.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes seguidas y los sistemas de evaluación aplicados se adecuan a los objetivos del programa formativo. Las evidencias aportadas acreditan que los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el Nivel de Grado del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es coherente con el diseño previo del programa formativo, tanto en la Facultad de Formación del Profesorado como en el Centro adscrito Facultad Padre Ossó, y mejora en algunos casos las previsiones anticipadas en la memoria verificada. Durante el curso 2012/13, la tasa de rendimiento fue del 90,2% y 84,6% respectivamente y la de eficiencia de 96,9% y 96,7% en cada caso. No obstante, la tasa de abandono del Centro adscrito triplica a la de la Facultad de Formación del Profesorado (39% frente a 12%).

La satisfacción de estudiantes y egresados con el título y, en particular, en relación con el practicum, es alta. También la satisfacción del profesorado y PAS es satisfactoria. Sin embargo, la información disponible sobre la inserción laboral de los egresados es todavía escasa y no se aportan datos utilizando como fuente a los empleadores.

En el plan de mejoras presentado la Universidad de Oviedo asume el siguiente compromiso:

1. Proseguir el seguimiento de los egresados a través de encuesta telefónica para asegurar su participación, tal y como se hizo con las dos primeras cohortes, en aplicación del SGIC del centro. Este aspecto ya fue recogido en el informe de seguimiento del curso 2013-2014.

Asimismo, se realizará una revisión y actualización de las competencias profesionales del Grado. Cuando se celebren las próximas oposiciones se solicitará a la Consejería de Educación información sobre el número de egresados de la Universidad de Oviedo que obtiene plaza en las mismas.

Responsable: Comisión de Calidad.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Oviedo ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado:

1. Proseguir las mejoras introducidas en la coordinación docente en orden a evitar los solapamientos entre asignaturas.
2. Facilitar la navegación por los distintos enlaces en la Web del Centro adscrito Facultad Padre Ossó e incorporar la información relativa a indicadores de inserción laboral y satisfacción de los diferentes colectivos.
3. Difundir en la Web del Centro adscrito Facultad Padre Ossó la información del calendario de exámenes antes del inicio del curso académico correspondiente.
4. Completar la implementación del SGIC en el Centro adscrito Facultad Padre Ossó.
5. Fomentar la participación del profesorado del Centro adscrito Facultad Padre Ossó en cursos de actualización docente y en actividades de movilidad.
6. Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde la finalización del Grado para reunir información suficiente, proseguir el seguimiento de los egresados con los correspondientes estudios de inserción laboral.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 21/01/2016:



El Director de ANECA